

	F-GC-23 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INICIO

# CONTRATO Y AÑO	0111-2018	FECHA ACTA DE INICIO	01-03-18	VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	165,140,000
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE		NIT O CC:	890,802,386-9	

CDP (#, rubro y fecha)	00129 del 2 de enero de 2018	RP (# y fecha)	000335 del 21 de febrero de 2018
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			

DOCUMENTOS A VERIFICAR	✓	# FOLIOS
1- Pago de estampillas: PRODESARROLLO - PROUNIVERSIDAD - PROHOSPITAL - PRO ADULTO MAYOR.		
2- Garantías y la respectiva aprobación.	x	
3- Permisos de Inviás y/o Alcaldía Municipal y/o particulares.		x
4- Para Personas Jurídicas certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02.	x	
5- Para personas naturales afiliaciones en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y personal a utilizar en la obra (Esta información debe ser verificada en campo por el Supervisor ANTES de iniciar la obra).		x
6- Cronograma de ejecución.	x	
7- Acta de conformación de la veeduría ciudadana.		x
8- Notificación para revisión de acometida. Formato F-AC-50.		x
9- Libro para bitácora.		x
10- Carta de designación a la persona encargada de la obra y tarjeta del maestro de obra.		x
11- Documento conocimiento especificaciones técnicas.		x
12- Certificado cuenta bancaria del contratista.	x	

**Nota 1:** El Supervisor debe verificar la disponibilidad de materiales suministrado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**Nota 2 :** Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación, el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Fecha 01 de marzo de 2018

Jucy Guaites A.  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

05/03/18  
FIRMA

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA



## ACTA DE INICIO

CONTRATO	Nº 0111-2018
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
VALOR TOTAL	\$165,140,000
SUPERVISOR	AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
CDP	00129 del 2 de enero 2018

En la ciudad de Manizales a los cero un (01) días del mes de marzo del año 2018, se reunieron los señores ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA, representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA, como contratista y NOLBERTO PINEDA GIRALDO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA  
Representante legal COOPERATIVA DE  
TRANSPORTADORES DE  
CHINCHINA

NOLBERTO PINEDA GIRALDO.  
Auxiliar de Ingeniería  
Empocaldas S.A. E.S.P  
Supervisor

# Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

NIT. 890.802.386-9

Chinchiná, Marzo 01 de 2018

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Manizales

Asunto: Cronograma para la ejecución del contrato 0111

La Cooperativa de Transportadores de Chinchiná para dar cumplimiento al contrato 0111 con fecha de inicio el 01 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, tiene a disposición dos camionetas doble cabina para Chinchiná y dorada, y para las demás seccionales será de acuerdo a la logística y necesidad de cada una con un tiempo de respuesta máximo de una hora.

Lo anterior para los fines pertinentes

Atentamente,



**ANGELA MARCELA GOMEZ VELENCIA**  
Gerente



# Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

NIT. 890.802.386-9

## APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

La suscrita **LILIANA DEL SOCORRO ÁLZATE GALVIS**, en su calidad de Revisora Fiscal Certifica que la Cooperativa de Transportadores de Chinchiná, identificada con el Nit 890.802.386-9, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos Seis (6) meses.

Lo Anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la 1150 de 20017.

La presente se expide a los Primero (01) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018), en la Ciudad de Chinchiná.

  
**LILIANA DEL SOCORRO ÁLZATE GALVIS**  
T.P 41934-T  
C.C 24.624.386



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Identificado con

NI8908023869

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0087 CHINCHINA, con las siguientes características:

**CUENTA DE AHORROS PYME**

Número : 24010328097

Fecha de Apertura : 23 de abril de 2004

Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector, 1 Sello(s) seco(s)

Estado : CUENTA ACTIVA

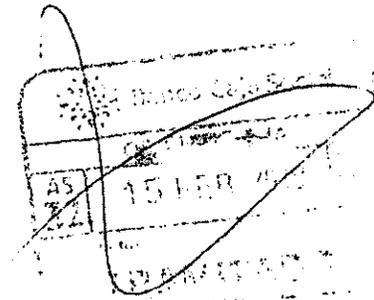
Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Realizada en la oficina 0087 CHINCHINA de la ciudad de CHINCHINA, el día jueves, 15 de febrero de 2018.

Cordialmente,

**Efectuado por:**

L7V5H118 - LINA VIVIANA VILLEGAS HURTADO



**FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS**

Establecimiento Bancario

VIGILADO